

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA “DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”



Código: 0101.

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

2º Curso 2024-2025



M.<sup>a</sup> Carmen Delgado Sánchez  
Rafael García Leblic

IES LA GRANJA

Departamento de Sanidad

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Resultados de aprendizaje

Entendidos como objetivos, los **resultados de aprendizaje** son **formulaciones** que el estudiante debe **conocer, entender y/o ser capaz de demostrar** tras la **finalización del proceso de aprendizaje**. De tal forma, cada resultado de aprendizaje contribuye a la adquisición de ciertas competencias profesionales, personales y sociales (**CPPS**) y a la consecución de unos objetivos generales (**OG**) concretos.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CPPS	OG
1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	F, d, b, ñ	D, e, f, i, s
2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	F, d, b, ñ	D, e, f, i, s
3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	F, d, b, ñ	D, e, f, i, s
4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	F, d, b, ñ	D, e, f, i, s
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	F, d, b, ñ	D, e, f, i, s
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido	F, d, b, ñ	D, e, f, i, s

## PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Como se indica en la **Orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010**, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua, por lo que se requiere su presencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. También se indica que la **evaluación** será **criterial, flexible y sistemática**, de acuerdo a resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, competencias y objetivos generales previstos para el Ciclo Formativo.

Se realizarán al menos **dos sesiones de evaluación parciales** (cuyo resultado tendrá un valor orientativo) y, además, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará **una sesión de evaluación inicial**. Esta última evaluación es de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

### Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** son imprescindibles para llevar a cabo la **evaluación sumativa**, es decir, para poder **asignar** una **calificación** al **estudiante** según su **nivel de desempeño** (a la conclusión de una unidad, evaluación o módulo profesional).

Nos vamos a basar en los criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje para llevar a cabo esta tarea y son los que se detallan a continuación. En el siguiente cuadro se detallan los criterios de evaluación que corresponden a cada resultado de aprendizaje. A cada criterio de evaluación se le ha dado un % del total del valor de ese resultado de aprendizaje y se indica con qué instrumento de evaluación se va a evaluar. Los instrumentos de evaluación se explican en el siguiente apartado. También está indicado cuales son las Unidades de Trabajo de cada Resultado de Aprendizaje, así como los contenidos que incluyen cada uno de ellos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIO DE EVALUACIÓN	%CE Dentr del RA	UD	Apartad de la UD	Instrumento de Evaluación
RA1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.				
a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.	10	4	4.1, 4.6	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	5	4	4.6	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.	7,5	1	1.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.	15	1	1.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación entre el producto prescrito y el dispensado.	20	4	4.4,1.1, 1.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.	7,5	1	1.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente	12,5	1 Y 4	1.4, 4.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos	15	4	4.3,4.4, 4.6	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.	7,5	4	4.3,4.4, 4.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
CONTRIBUCIÓN DEL RA 1 A LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MP				25%
RA2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.				
a) Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.	7,5	3	3.2,3.1	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.	7,5	2		Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%

c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con su lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10	3	3.2, 3.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.	10	2	2.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	15	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	10	3	3.3, 3.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
g) Se han relacionado productos farmacéuticos	7,5	3	3.3	Prueba test o corta 80%

con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.				Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento	12,5	2	2.4, 2.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
i) Se han descrito los riesgos de la automedicación	7,5	3	3.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	12,5	2	2.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
<b>CONTRIBUCION DEL RA2 A LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL</b>				25%
<b>RA 3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.</b>				
a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).	10	6	6.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación	5	6	6.1	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	25	6	6.4, 6.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%

d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos	10	6	6.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.	10	6	6.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.	10	6	6.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.	15	6	6.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
h) Se han elaborado las fichas de dispensación	10	6	6.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	5	6	6.1	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
<b>CONTRIBUCION DEL RA3 A LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL</b>				15 %
<b>RA 4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</b>				
a) Se han descrito los principios homeopáticos.	5	8	8.1	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.	15	8	8.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.	20	8	8.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos así como las pautas de uso racional de los mismos.	10	8	8.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia	20	8	8.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de productos homeopáticos.	10	8	8.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10%

				Elaboración de esquema 10%
g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.	20	8	8.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
CONTRIBUCION DEL RA4 A LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL				10%
RA 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.				
a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.	15	7	7.2, 7.1	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.	15	7	7.3, 7.6	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.	15	7	7.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.	18	7	7.4, 7.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones	18	7	7.4, 7.2	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.	15	7	7.6	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas	1	7	7.7	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
h) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de plantas medicinales.	1	7	7.7	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.	1	7	7.7	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.	1	7	7.7	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
CONTRIBUCION DEL RA5				15%

A LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL				
RA 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.				
a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.	10	5	5.1	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%
b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica	20	5	5.2, 5.6	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10%

				Elaboración de esquema 10%	
c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.	30	5	5.4, 5.3	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%	
d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos	10	5	5.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%	
e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	10	5	5.5	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%	
f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.	10	5	5.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%	
g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.	10	5	5.4	Prueba test o corta 80% Actividad práctica 10% Elaboración de esquema 10%	
CONTRIBUCION DEL RA6 A LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO PROFESIONAL				10%	
RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
UD 1, 4	UD 2, 3	UD6	UD8	UD7	UD5
25%	25%	15%	10%	15%	10%

## Distribución de cada RA en UD

A continuación, presentamos una tabla que describe la distribución de cada RA en UD, señalando las competencias trabajadas. Se indica también el % que supone cada Criterio de Evaluación (CE) dentro del RA, y el apartado de la Unidad Didáctica al que corresponde.

### Distribución del RA 1

<b>RA 1</b>	<b>Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.</b>	<b>Competencias (CCPPS)</b>
		f, d, b, ñ

UT	Criterios de evaluación	% CE	Apdo
<b>UT 1.</b> Los medicamentos. Composición y acondicionamiento.	<b>RA 1 c)</b> Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.	7,5	1.4
	<b>RA 1 d)</b> Se ha identificado el tiempo de validez de un producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.	15	1.3, 1.6
	<b>RA 1 f)</b> Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.	7,5	1.5
	<b>RA 1 g)</b> Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.	5	1.4
	<b>RA 1 e)</b> Se ha verificado la correspondencia, en cuanto a composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.	15	1.1,1.2
<b>UT 4.</b> La dispensación en farmacia.	<b>RA 1 a)</b> Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.	10	4.1, 4.6
	<b>RA 1 b)</b> Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	5	4.6
	<b>RA 1 e)</b> Se ha verificado la correspondencia, en cuanto a composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.	5	4.4
	<b>RA 1 g)</b> Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.	7,5	4.3

las oficinas de farmacia.	datos correspondiente.		
	<b>RA 1 h)</b> Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.	15	4.3, 4.4, 4.5
	<b>RA 1 i)</b> Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.	7,5	4.2

## Distribución del RA 2

<b>RA 2</b>	<b>Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.</b>	<b>Competencias (CCPPS)</b>
		f, d, b, ñ

UT	Criterios de evaluación	% CE	Apdo
<b>UT 2: ¿Cómo actúan los medicamentos?</b>	<b>RA 2 d)</b> Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.	10	2.5
	<b>RA 2 e)</b> Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	15	2.1, 2.2, 2.3, 2.4
	<b>RA 2 h)</b> Se ha informado al usuario sobre el medicamento.	12,5	2.4, 2.5
	<b>RA 2 j)</b> Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	12,5	2.4, 2.5
<b>UT 3.</b> ¿Cómo identificamos y seleccionamos los medicamentos?	<b>RA 2 a)</b> Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.	7,5	3.2
	<b>RA 2 b)</b> Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.	7,5	3.3
	<b>RA 2 c)</b> Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	10	3.2, 3.3
	<b>RA 2 f)</b> Se han localizado los datos relativos a los medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	10	3.3, 3.4
	<b>RA 2 g)</b> Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efectos, características y condiciones de uso.	7,5	3.3
	<b>RA 2 i)</b> Se han descrito los riesgos de la automedicación.	7,5	3.4

## Distribución del RA 3

<b>RA 3</b>	<b>Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario</b> identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	<b>Competencias</b> <b>(CCPPS)</b>
		f, d, b, ñ

UT	Criterios de evaluación	% CE	Apdo
<b>UT 6.</b> Farmacia hospitalaria.	<b>RA 3 a)</b> Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).	10	6.3
	<b>RA 3 b)</b> Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.	5	6.1
	<b>RA 3 c)</b> Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	25	6.4, 6.5
	<b>RA 3 d)</b> Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.	10	6.2
	<b>RA 3 e)</b> Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.	10	6.2
	<b>RA 3 f)</b> Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.	10	6.3
	<b>RA 3 g)</b> Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.	15	6.3
	<b>RA 3 h)</b> Se han elaborado las fichas de dispensación.	10	6.2
	<b>RA 3 i)</b> Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	5	6.1

## Distribución del RA 4

<b>RA 4</b>	<b>Dispensa productos homeopáticos</b> relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	<b>Competencias (CCPPS)</b>
		f, d, b, ñ

UT	Criterios de evaluación	% CE	Apdo
<b>UT 8.</b> Homeopatía.	<b>RA 4 a)</b> Se han descrito los principios homeopáticos.	5	8.1
	<b>RA 4 b)</b> Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.	15	8.4
	<b>RA 4 c)</b> Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.	20	8.2
	<b>RA 4 d)</b> Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.	10	8.5
	<b>RA 4 e)</b> Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.	20	8.3
	<b>RA 4 f)</b> Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.	10	8.5
	<b>RA 4 g)</b> Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.	20	8.3

## Distribución del RA 5

<b>RA 5</b>	<b>Dispensa productos fitoterapéuticos</b> relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	<b>Competencias (CCPPS)</b>
		f, d, b, ñ

UT	Criterios de evaluación	% CE	Apdo
<b>UT 7.</b> Fitoterapia.	<b>RA 5 a)</b> Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.	15	7.1, 7.2
	<b>RA 5 b)</b> Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.	15	7.3, 7.6
	<b>RA 5 c)</b> Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.	15	7.5
	<b>RA 5 d)</b> Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.	18	7.2, 7.3
	<b>RA 5 e)</b> Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.	18	7.2, 7.3
	<b>RA 5 f)</b> Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.	15	7.6
	<b>RA 5 g)</b> Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.	1	7.7
	<b>RA 5 h)</b> Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.	1	7.7
	<b>RA 5 i)</b> Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.	1	7.7
	<b>RA 5 j)</b> Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico	1	7.7

## Distribución del RA 6

<b>RA 6</b>	<b>Dispensa productos de uso animal</b> relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	<b>Competencias (CCPPS)</b>
		f, d, b, ñ

UT	Criterios de evaluación	% CE	Apdo
<b>UT 5.</b> Medicamentos de uso veterinario.	<b>RA 6 a)</b> Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.	10	5.1
	<b>RA 6 b)</b> Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.	20	5.2, 5.6
	<b>RA 6 c)</b> Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.	30	5.3, 5.4
	<b>RA 6 d)</b> Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal así como el uso racional de los mismos.	10	5.5
	<b>RA 6 e)</b> Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	10	5.5
	<b>RA 6 f)</b> Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.	10	5.4
	<b>RA 6 g)</b> Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.	10	5.4

### Instrumentos de Evaluación empleados

Como procedimientos de evaluación, en el Módulo Profesional de Dispensación de Productos Farmacéuticos, se calificará a través de los resultados obtenidos con los siguientes instrumentos de evaluación:

➤ **Actividades de clase.**

Se valorarán las actividades de clase, desarrolladas individualmente o dentro del grupo al que ha sido asignado cada alumno y alumna, teniendo en cuenta sus características y preferencias. Esta valoración estará sustentada fundamentalmente en la observación sistemática, apoyada con guías o fichas de observación. Así pues, se harán uso de las rúbricas para sus correcciones. Dichas actividades pueden ser del libro o elaboración de esquemas o mapas conceptuales.

➤ **Pruebas teóricas.**

En cada evaluación, se realizarán pruebas teóricas sobre cada uno de las Unidades didácticas, consistente en una batería de preguntas tipo test de respuesta múltiple. Con este tipo de prueba se valora, de forma individual, el logro de los criterios de evaluación teóricos asociados al resultado de aprendizaje trabajado en el correspondiente periodo, así como sus aplicaciones prácticas derivadas.

Para la evaluación inicial del curso se realizará un test de preguntas cortas acerca de conceptos relacionados con los de este nuevo curso.

**Sistema de calificación:**

Mediante la **calificación** es posible conocer el **grado** de **aprendizaje alcanzado** por el estudiante al completar un periodo determinado, adoptando así medidas concretas al respecto. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro se expresa en **valores numéricos del 1 al 10 sin decimales**, según el **artículo 16.1** de la **Orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010**.

Así pues, teniendo en cuenta dicha Orden, y en el marco de la autonomía pedagógica, el departamento de la Familia Profesional de Sanidad ha establecido unos **criterios consensuados** de **calificación** que pueden consultarse en la programación del departamento.

Para **superar** un **resultado de aprendizaje** es necesaria una **puntuación mayor o igual a 5** en el mismo:

$$\text{nota CE1} \times \% \text{ CE1} + \text{nota CE2} \times \% \text{ CE2} \dots + \text{nota CEn} \times \% \text{ CEn} = \text{nota RA}$$

La **calificación de evaluación parcial** tiene carácter informativo y se obtiene aplicando los porcentajes para cada RA. El alumno alcanza una puntuación igual o superior a 5, en evaluación parcial, cuando logra todos los resultados de aprendizaje trabajados durante el trimestre.

La superación de RA es sumativa, por lo tanto, para calcular la **calificación final** se realiza la suma ponderada de la puntuación obtenida en cada uno de ellos (**% calif. final.**).

➤ **Consideraciones.**

En función de los **resultados de aprendizaje** y su contribución a alcanzar las competencias establecidas por la norma, se entiende que estos **deben ser alcanzados** para poder superar el módulo profesional, salvo excepciones. En cuanto a los criterios de evaluación, podemos establecer la misma regla. Será necesario la obtención de una calificación superior a 5 en cada una de las Unidades didácticas, así como en el global para poder obtener una calificación superior a 5 en la evaluación correspondiente. En caso contrario, la calificación global no puede ser superior a 5. Dado que el CE se define como la mínima unidad medible, es decir, tiene el carácter mínimo, es coherente considerar que, para alcanzar un RA, tienen que estar superados todos los CE de ese RA.

- El redondeo de calificaciones siempre se realizará al número entero más cercano, según las reglas de aproximación a decenas. En tal caso, el alumno será informado por escrito y se respetarán las décimas para futuros cálculos.
- Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto.
- La ausencia de un alumno el día que está convocada alguna de las pruebas deberá estar justificada, bajo los criterios establecidos en la programación del departamento didáctico, para poder realizarla el día que esté acordado realizar la misma prueba para esos contenidos para los alumnos que tengan que recuperarlos, aunque no tenga esta consideración, es decir, tendrá la validez de la primera convocatoria, y en el caso, de que suspendiera esta prueba, el alumno tendrá derecho a realizar una recuperación.
- Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto, deberá recuperar dicha evaluación en junio. Se dudará siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximos a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet. Además, en este caso se procederá a la retirada y entrega del móvil en jefatura de estudios (en caso de negarse el alumno/a, esto supondrá falta grave)

## Procedimiento de recuperación

Para iniciar la Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto de Laboratorio Clínico y Biomédico, según el **artículo 15** de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, el estudiante ha de haber superado todos los módulos profesionales de segundo curso. En caso contrario, podrá valerse de los **procedimientos de recuperación** pertinentes para ello. El departamento de la Familia Profesional de Sanidad considera los siguientes para el módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos:

### ➤ **Convocatoria trimestral.**

Aquellos alumnos que no hayan logrado satisfactoriamente algún resultado de aprendizaje, durante la primera o segunda evaluación, podrán recuperarlos al **final del trimestre** correspondiente. Para ello, se tendrán en cuenta los **mismos criterios de evaluación**, sus **ponderaciones e instrumentos de evaluación** asociados.

### ➤ **Convocatoria final.**

Conforme al **artículo 12** de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, el alumnado de oferta completa de segundo curso, con módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases. Con respecto a los **mecanismos de recuperación** durante este periodo, para el módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos se acuerda:

- Reprogramar aquellas **actividades y práctica evaluables no superadas por el alumno**. Así pues, según las necesidades individuales, se acompañarán de sesiones de explicación de contenidos y aclaración de dudas.
- Realización de **actividades de refuerzo**, las cuales se corregirán semanalmente para así comprobar que el alumno asimila aquellos contenidos de mayor dificultad.

La ponderación vinculada a los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes no se verá modificada. Sin embargo, los instrumentos de evaluación asociados sí podrían hacerlo, pues los **programas de recuperación** son **individualizados**. A la finalización del mismo, la calificación obtenida por el estudiante se calculará sumando la puntuación individual de cada resultado de aprendizaje, independientemente de que alguno no haya sido superado.

## Procedimiento de Mejora de las competencias

El alumno que desee mejorar sus competencias, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará las **actividades de ampliación** programadas, además de una **prueba específica** en convocatoria final que abarcará todos los resultados de aprendizaje. En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de competencias durante la primera o segunda. Así pues, la **calificación final** será igual a la obtenida en la **prueba específica teórico-práctica** de todos los contenidos del módulo profesional, la cual sustituirá a la nota final del curso.

## Evaluación de la Programación

De acuerdo al **artículo 28 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, se realizará una **autoevaluación de los procesos de enseñanza - aprendizaje llevados a la práctica docente**, entre los que se incluye la **programación didáctica**. Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- Grado de cumplimiento de la temporalización y secuenciación de unidades didácticas.
- Idoneidad de los principios psicopedagógicos y de las actividades programadas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos a la metodología.
- Nivel de logro de los resultados de aprendizaje.
- Aplicación de los criterios de evaluación para guiar el proceso evaluativo.
- Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Suficiencia de los equipamientos y espacios disponibles.

En consonancia con lo indicado en el Plan de Centro, contaremos con la **evaluación de los propios alumnos/as** sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, **a la finalización de cada trimestre**. Estas conclusiones **se complementan** con las **extraídas** de la **autoevaluación o evaluación interna**, la cual supone un complejo ejercicio de reflexión personal del docente y que debe llevarse a cabo tras finalizar cada una de las unidades didácticas / evaluaciones / módulo profesional. Además, para **dotarlo de** la mayor **objetividad** posible, ha de sustentarse en la revisión de instrumentos como el **diario de clase o el cuaderno del profesor**, los cuales se trabajarán diariamente.

Por último, también se realizará un seguimiento de la programación didáctica por parte de la jefatura de estudios, a quien se le hará llegar la memoria final del curso detallando si se ha cumplido o no lo planteado en dicho documento, las dificultades presentadas y las propuestas de mejora.

## ANEXO

### **HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

Las horas de libre configuración están asociadas al Módulo Profesional de Dispensación de Productos Farmacéuticos y tratarán contenidos sobre Farmacología, dada la importancia de que los alumnos manejen esta materia de cara a su estancia en la empresa, en su mayoría, en oficinas de farmacia.

El módulo de Libre Disposición consta de 72 horas durante el curso aplicadas en el primer y segundo trimestre con una distribución de tres horas semanales.

El alumno debe cursar y superar las horas de libre disposición que están asociadas al módulo profesional de “dispensación de productos farmacéuticos” de forma independiente y la nota FINAL se calculará de la siguiente forma: 70% nota Dispensación + ·30% nota HLC, En la primera evaluación y segunda, los dos módulos se calificarán por separado.

Los contenidos de las Horas de Libre Configuración (72h), están asociadas a las Unidades didácticas 4 y 5 y a los RA 1, 2, y 6 del Módulo Profesional de Dispensación de Productos Farmacéuticos.

Los diferentes apartados de esta Programación se aplican tanto al Módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos, como a las Horas de Libre Configuración de Farmacología.

## Horas de libre configuración

### Farmacología

UNIDADES DIDÁCTICAS	Grupo anatómico	Contenido	Horas
UD 1	Grupos anatómicos J y P	Fármacos para tratar las infecciones e infestaciones	12
UD 2	Grupos anatómicos C, D, H, N, R y S	Fármacos para la inflamación, dolor y fiebre	12
UD 3	Grupos anatómicos B y C	Fármacos para el sistema cardiovascular	12
UD 4	Grupos A y H	Fármacos para el sistema digestivo y endocrino	12
UD 5	Grupo N	Fármacos para el sistema nervioso	12
UD 6	Grupo R	Fármacos para el sistema respiratorio	12

